



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00388

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-1211-01909386-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Acta Acuerdo, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (A.S.O.E.M), en fecha 21 de septiembre de 2023.

Que por la misma las partes acuerdan incorporar al Decreto N° 3.625 de "Adicionales Particulares" el Suplemento remunerativo y no bonificable denominado "Adicional por rotación en servicio continuo de atención ciudadana", exclusivamente para agentes de planta permanente y no permanente con dependencia orgánica del Departamento de Atención Ciudadana que tengan a su cargo tareas efectivas de comunicación con los ciudadanos bajo las modalidades de atención telefónica, digital, presencial y/o las que en futuro se incorporen.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (A.S.O.E.M), en fecha 21 de septiembre de 2023, la cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente